455

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR. 2014

Visto el Memorando N° 169-2014-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre encargo de funciones a servidores administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, el encargo es una acción administrativa de personal regulado por el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y la Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Que, con Resolución Rectoral Nº 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal 2013 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que rige a partir del 01 de febrero de 2013;

Que, el 31 de marzo de 2014 ha concluido los encargos efectuados a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal, según las Resoluciones Rectorales Nros. 032 y 139-2014-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el encargo de las funciones de los cargos de responsabilidad directiva a los servidores administrativos que reúnen los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y por los períodos señalados en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 0766-2014-OGA-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 087-2014-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8º, literal a) de la Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2014, el artículo 38º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2014, el encargo de funciones de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2014-UNSCH-R

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
Encargo de puesto			
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
033 *	VALDIVIA SOTO, Teodomira (035)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE PRESUPUESTO			
038	ANICAMA ANICAMA, Juan Miguel (042)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
SECRETARÍA GENERAL			
OFICINA DE CERTIFICACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS			
064	BUITRÓN TORRES, Marcelino (071)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
OFICINA DE ABASTECIMIENTO			
162	GUTIÉRREZ PÉREZ, Margarita (039)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE TESORERÍA			
187	MEDINA MARTÍNEZ, María Elena (188)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE			
197	PURI CERVANTES, Wilfredo (200)	Director de Sistema Administrativo I	F-3
OFICINA DE PERSONAL			
208	CHUCHÓN GÓMEZ, Teófilo Tomás (025)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2014-UNSCH-R

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

277	YALLE GUILLÉN, Withman Gróver (036)	Director de Sistema Administrativo I	F-3

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

298	GARCIA GODOS ALCAZAR, Jorge Magno (1028)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

326	PERALTA DE LA VEGA, Margarita (692)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

461	SULCA VEGA, Marcelino (108)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

544	FLORES MENDOZA, Luis Antonio (211)	Director de Administración I	F-3

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

741	HINOSTROZA GONZALES, Wilmer Antonio (746)	Director de Administración I	F-3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2014-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1035 *	QUISPE GÓMEZ, Juan Alberto (1036)	Director de Administración I	F-3

* No cumple con requisito de poseer título profesional

FACULTAD DE OBSTETRICIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1121	DEL CAMPO LUCEN, Blanca Rosa (189)	Director de Administración I	F-3

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000001 22 004 0005	Planeamiento y Presupuesto
10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo (Gestión Administrativa)
10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3.000001 5.001550 22 048 0109	Servicio de Comedor Universitario

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.000001	5.001550	Servicio del Comedor Universitario
3.999999	5.000001	Planeamiento y Presupuesto
3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Gestión Administrativa

META:

0008	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2014-UNSCH-R

0009	00001	0000252	Atención Comedor Universitario
0014	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0015	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0016	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JHONNY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General (e)

JABN/gods